

95 812



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de,

D. JORGE CARBONELL DE BALLESTER

de nacionalidad española, con domicilio
en Barcelona, calle Craywinckel, núm.
20, relativo a:

"ESTUCHE"



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como se indica en su enunciado, a un estuche. - - - - -

- 5. Ciertos artículos de uso corriente, son adquiridos simultáneamente con determinados artículos accesorios, los cuales van acoplados para cumplir una misma función. En algunos casos, los elementos accesorios constituyen partes complementarias de los elementos principales, mientras que otras veces, aquellos elementos accesorios son artículos de consumo y, por lo tanto, son objeto de consecutivas sustituciones. - - - - -
- 10.

- 15. Es pues normal, que la expendición de los artículos y accesorios de referencia, se venga realizando de forma conjunta, sea cual sea el carácter y destino de los mismos, con la sola precaución de que la composición de cada agrupación de elementos responda a una necesidad real y a una correcta proporción cuantitativa. - - - - -

- 20. Ocurre, en la forma de proceder más generalizada, que los citados artículos y sus accesorios son presentados, para su venta, en conjuntos desordenados o mediante envases carentes de condiciones prácticas y de seguridad. - - - - -

- 25. En todo caso, la solución más idónea, para la mayor parte de ocasiones, será la de aplicar unos estuches de medidas y disposición adecuados, con tal que en los mismos tengan cabida el número preciso de artículos principales y accesorios llamados a formar



un conjunto, y que ello tenga lugar destinando para
 30. cada elemento una ubicación particular con garantías
 de seguridad, de la cual pueda ser extraído y repues-
 to con facilidad. - - - - -

Las anteriores premisas se hallan reunidas en el
 estuche objeto del presente Modelo de Utilidad, el cual
 35. se caracteriza por estar constituido por una base y una
 tapa tales que, mientras la base presenta un fondo y
 unos laterales, la tapa dispone de una cubierta y de
 unos laterales aptos para ceñirse alrededor de los de
 la base en la posición de acoplamiento de aquellos ele-

40. mentos, al tiempo que los bordes inferiores de los la-
 terales de la tapa alcanzan el fondo de la base por el
 contorno excedente de sus propios laterales, estando
 provista dicha base de unos travesaños de materia elás-

45. tica, paralelos entre sí y destinados a servir de so-
 porte para los artículos estuchados, cada uno de cuyos
 travesaños presenta, en su lado libre y en mútua co-
 rrespondencia, unas muescas flanqueadas por prolonga-

50. ciones a modo de cuernos convergentes en orden a re-
 tener a presión los artículos insertados en aquellas,
 así como unos orificios aptos para retener otros ar-
 tículos accesorios de los anteriores, introducidos a
 presión, siendo acoplados estos travesaños a la base
 mediante unos tetones emergentes de su borde inferior
 que atraviesan unos orificios del fondo y son remacha-

55. dos por el lado opuesto de este último, completándose
 la estabilidad de tales travesaños mediante unos en-
 sanchamientos laterales de su borde inferior que ac-
 túan de asiento, estando reforzada la base del es-
 tuche mediante unas nervaduras salientes por su cara



60. inferior, de las cuales unas siguen su contorno y otras siguen la posición de los travesaños, todo ello de manera que los diversos artículos envasados son susceptibles de repetidas extracciones y reposiciones con carácter estable. - - - - -

65. Seguidamente se expone un ejemplo constructivo para la mayor comprensión de las anteriores ideas, con referencia a los planos adjuntos a esta memoria, con el bien entendido de que, dado el fin primordialmente ilustrativo de estos últimos, deberán ser interpretados

70. como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se recaba por el presente Modelo de Utilidad. En los dibujos: - - - -

Figura 1, es una vista, en perspectiva del conjunto del estuche con sus elementos acoplados. - - - - -

75. Figura 2, es una vista según una sección transversal por un plano II-II de la figura anterior. - - - -

Figura 3, es una vista según una sección longitudinal por un plano III-III de la figura 1. - - - - -

80. A continuación se procede a la descripción de cada uno de los elementos componentes del estuche, con alusión a los números indicados en las citadas figuras. -

El estuche se compone principalmente de una base (1) y de una tapa (2), que se acoplan a manera de caja de bordes solapados. - - - - -

85. La base (1) consta de un fondo (3) y de unos laterales (4), de modo que aquel sobresale ligeramente,



con relación a los laterales, ofreciendo un saliente periférico (5). - - - - -

90. La tapa (2) está formada por una cubierta (6) y unos laterales (7). Así, el conjunto del estuche resulta un cuerpo paralelepípedo, en el que los laterales (7) de la tapa quedan aplicados exteriormente contra los laterales (4) de la base hasta alcanzar el citado saliente (5). - - - - -

95. En el interior de la base (1) se aplican unos travesaños soportantes (8) para retener a los objetos a estuchar. Estos travesaños (8) están formados por unas piezas planas, de material plástico flexible, con unas muescas (9) abiertas por el borde libre, cuya abertura se halla levemente cegada por unas prolongaciones convergentes (10). También presentan unos orificios (11) en su zona central. Tanto las muescas (9) como los orificios (11) se hallan en mutua correspondencia para los diversos travesaños (8), siendo su misión la de retener los artículos estuchados, cual se logra por la presión que aquellas disposiciones ejercen sobre estos últimos al ser introducidos en ellas. - - - - -

105. La sujeción de los travesaños (8) se realiza por unos tetones (12) que los mismos derivan de su borde inferior, y que pasando por unos orificios practicados en el fondo (3), son remachados por el lado opuesto. Para mejorar la estabilidad de tales travesaños, se cuenta con unas expansiones laterales (13), nacientes junto al citado borde inferior, que amplían la superfi-



115. cie de asiento. - - - - -

Como medio de refuerzo de la base (1), la misma presenta unas nervaduras de contorno (14) y otras transversales (15), estas últimas situadas por debajo de los travesaños (8), por lo que confieren mayor rigidez a la pieza. - - - - -

120.

Las cabezas remachadas de los tetones (12) ofrecen la condición de elementos antideslizantes para el estuche, al presentar una cierta adherencia. - - - - -

125. Los artículos aplicados en estos estuches son de tipo diverso, siendo singularmente útiles para contener jeringuillas hipodérmicas, para lo cual el cuerpo de las mismas y su émbolo son dispuestos en las muescas (9), a cuyo efecto las mismas son de diferente anchura, mientras que en los orificios (11) se alojan las agujas por medio de sus fundas. - - - - -

130.

Otras aplicaciones previstas son las de alojar artículos de escritorio, tales como bolígrafos y portaminas, a colocar en las muescas (9), en tanto en los orificios (11) se colocan los estuchitos que contienen los recambios. También resultan útiles para contener artículos de perfumería, instrumentos médicos, herramientas diversas, etc. - - - - -

135.

Tanto la base (1) como la tapa (2) son realizados preferentemente en materiales plásticos transparentes.

140. En cualquiera de las aplicaciones previstas, se ponen de manifiesto las ventajas proporcionadas por el



145. presente estuche, al proporcionar una presentación ordenada de los artículos, un medio de seguridad para los mismos, y una cómoda disposición en cuanto a las acciones de introducción y extracción de aquellos. - - -

150. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y aplicaciones del estuche, según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en su elaboración, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue.

155.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

160.

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

165.

1.- Estuche, caracterizado porque se halla constituido por una base y una tapa tales que, mientras la primera presenta un fondo y unos laterales, la segunda dispone de una cubierta y unos laterales, siendo aptos estos últimos para ceñirse alrededor de los laterales de la base en la posición de acoplamiento de aquellos elementos fundamentales, al tiempo que los bordes inferiores de los laterales de la tapa alcanzan el fondo de la base por el contorno excedente de sus propios latera-



- 170. les, estando provista dicha base de unos travesaños de materia elástica, paralelos entre sí y destinados a servir de soporte para los artículos a estuchar, cada uno de cuyos travesaños presenta, en su borde libre, y en mutua correspondencia, unas muescas flanqueadas por prolongaciones a modo de cuernos convergentes en orden a retener a presión los citados artículos insertados en aquellas, así como unos orificios aptos para retener a otros artículos accesorios de los anteriores, introducidos a presión, siendo acoplados estos travesaños a la base mediante unos tetones emergentes de su borde inferior que trasponen unos orificios del fondo y son remachados por el lado opuesto, completándose la estabilidad de tales travesaños mediante unos ensanchamientos laterales inmediatos a su borde inferior que actúan como asiento, estando reforzada la base de estuche por unas nervaduras salientes por su cara inferior, de las cuales unas siguen su contorno y otras siguen la posición de los travesaños, todo ello de manera que los diversos artículos estuchados son susceptibles de repetidas extracciones y reposiciones. -

2.- "ESTUCHE". - - - - -

195. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 17 OCT. 1962

P. A.



FIG. 1

95812

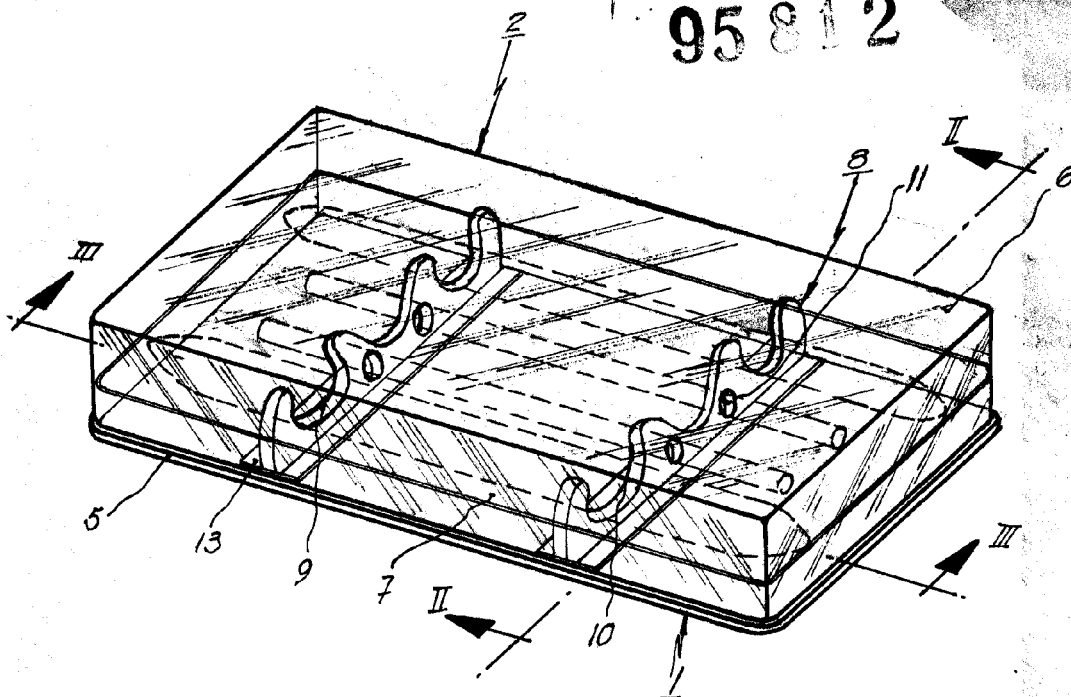


FIG. 3

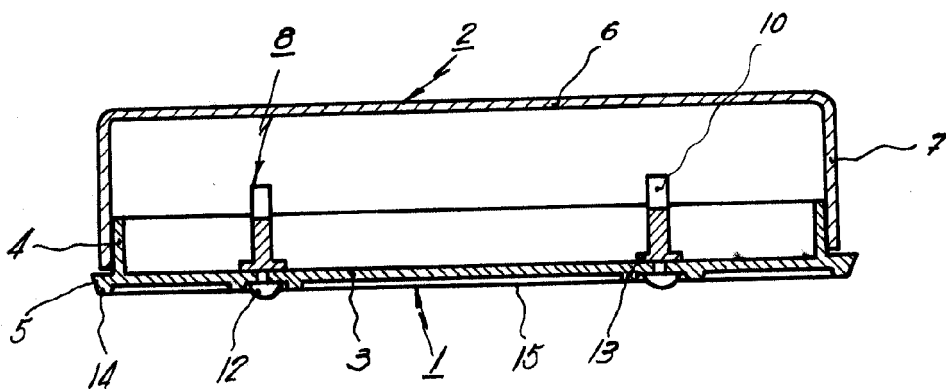
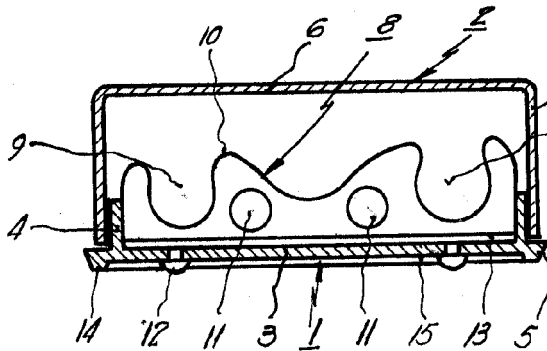


FIG. 2



BARCELONA, 17 OCT. 1962

E. A.

Carbonell

Escala variable